

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, MÉXICO.

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN	TEMA	FECHA	PERIODO DE RESERVA	OBSERVACIONES	ACTA
2012-2015					
Cuarta sesión ordinaria 2013 Comite de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco	Revisión, discusión, autorización de la fundamentación y en su caso, aprobación del acuerdo 04/2012 por medio del cual se clasifica como información reservada los planos de redes de agua potable y alcantarillado, datos de registro, datos de aforo, datos de equipamiento y ubicación de pozos.	19 de septiembre de 2013	El período de reserva de esta información es de 6 años.	El acuerdo 04/2012 por medio del cual se clasificó como reservada aquella información relativa a los planos de redes de agua potable y alcantarillado.	
Quinta sesión ordinaria 2013 Comite de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Discusión, revisión, actualización de la fundamentación y aprobación del acuerdo 01/2013 por medio del cual se clasifica como información reservada la relativa a procedimientos o procesos no concluidos, así como los actos administrativos Municipales que no se hayan concluidos.	19 de septiembre de 2013	En relación a los procedimientos NO concluidos el plazo comenzará a partir del inicio de la averiguación previa, procedimiento judicial, procedimiento administrativo o del procedimiento de responsabilidad de los servidores públicos, hasta que dicho procedimiento cause estado. En relación a los actos administrativos Municipales el plazo comenzará a partir del inicio o creación del acto, hasta su conclusión, misma que verificará con la firma y sello de la autoridad Municipal emisora que conste	Acuerdo 01/2013 por medio del cual se clasifica como reservada la información relativa a los Procedimientos ó Procesos No concluidos, así como los actos administrativos No concluidos.	
Primer sesión extraordinaria 2014 Comite de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de	Discusión sobre las observaciones emitidas por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco oficio SEC. EJ. 147/2014 y resolución sobre su cumplimiento.y resolución	13 de marzo de 2014		Se propone la aprobación de las correspondientes Fe de Erratas, a las actas de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del 2013.	

<p>Primer Sesión ordinaria 2014 del Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Discusión, revisión, actualización de la fundamentación y aprobación del acuerdo 02/2013 por medio del cual se clasifica como información reservada la relativa a aquella que se someta a las actividades de verificación, inspección y/o auditoría relativas al cumplimiento de leyes y reglamentos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.</p>	<p>3 de enero de 2013</p>	<p>La reserva de la información únicamente se realiza por el tiempo que duren la inspección, verificación o revisión que realice la Contraloría Municipal, una vez terminado este periodo la información será de libre acceso.</p>	<p>Acuerdo 02/2013 por medio del cual se clasifica como reservada aquella información que someta a las actividades de verificación, inspección y/o auditoría relativas al cumplimiento de leyes y reglamentos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, con la finalidad de verificar si la información clasificada mediante dichos acuerdos debe mantener el carácter de reserva de conformidad con la Ley de</p>	
<p>Segunda Sesión ordinaria 2014 del Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Discusión, revisión del acuerdo 03/2013 y, en su caso de proceder, se confirme la clasificación de reserva y se actualice la fundamentación de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>de febrero de 2013</p>	<p>La precisión del periodo de reserva, así como su fecha de inicio, debiendo motivar el mismo: La reserva inicia el 27 de julio del 2012, fecha en la que se emitió el acuerdo 02/2012 en el que se determinó reservar dicha información y concluye el 26 de julio del año 2018, periodo que cubre la reserva de la información por seis años.</p>	<p>Acuerdo 03/2013, se clasifica como reservada aquella información materia de seguridad pública, así como la que se relacione con la misma.</p>	
<p>Segunda Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Discusión, revisión y, en su caso, aprobación de Los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, y los Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.</p>	<p>14 de Octubre</p>		<p>Se acordó de forma unánime la aprobación de Los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, y los Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.</p>	
<p>Tercera Sesión Ordinaria del año 2014 Del Comité de Clasificación de Información Pública Del Gobierno Municipal de</p>	<p>Desde la última sesión celebrada por el Comité a la fecha no existe información pública que genere o conserve el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga que deba ser clasificada como reservada, de igual manera no han surgido asuntos derivados de las atribuciones del Comité de Clasificación que deban ser tratados en la presente sesión.</p>	<p>14 de Mayo</p>		<p>El Comité de Clasificación se reúne en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual señala la obligación del Comité de reunirse como mínimo cada 4 meses para el desempeño de sus funciones, lo cual</p>	

Cuarta Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Se acordó de forma unánime la aprobación de la modificación del acuerdo 03/2013, el cual se transcribe en sutotalidad en el acta correspondiente.	19 de Septiembre	La reserva inicia el 27 de Julio 2012, fecha en la que se emitió el acuerdo 0272012 y concluye el 26 de julio del año 2018, periodo que cubre la reserva de información por 6 años.	Acuerdo 03/2013 para incluir como información reservada el parque vehicular de la DGPS, así como aquella información relativa al blindaje del mismo.	
--	---	------------------	---	--	--